



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190099300

Agréguense a los autos los oficios Ns. 019-3924 y 019-3925 debidamente tramitados, al igual que la contestación brindada por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional. La misma, póngase en conocimiento de la parte actora.

Ahora bien, previo a continuar con el trámite respectivo, se insta al demandante para que realice la notificación a su contraparte en su lugar de trabajo, esto es en la POLICIA NACIONAL.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

097ea79a8745e9b4520e920169a37ebb85fae3173e34a117062967f8755be942

Documento generado en 13/08/2021 08:00:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>